



PERÚ

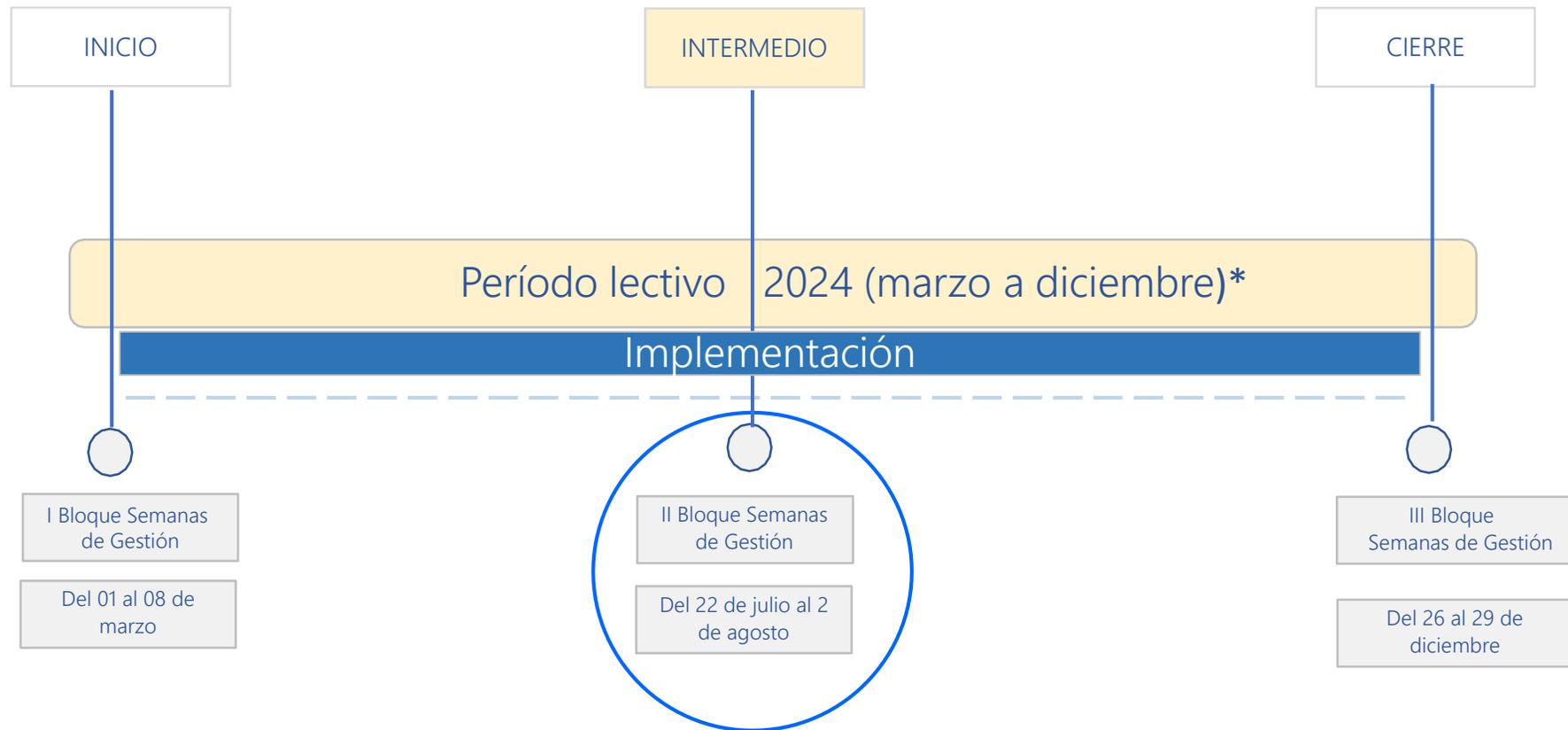
Ministerio  
de Educación



# ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL II BLOQUE - SEMANAS DE GESTIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2024

Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU

# ¿En qué momento nos encontramos?



\*Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación



EDUTALENTOS regiones



Firmado digitalmente por:  
MARIVIC RIVERA Legroz  
CAJON FAU 20131370008 hard  
Móvil: 951 81 81  
Fecha: 07/03/2023 10:04:04-0000



Firmado digitalmente por:  
RAFAEL ALDAS Luis Humberto  
FAU 20131370008 hard  
Móvil: 951 81 81  
Fecha: 06/03/2023 15:46:12-0000

## Resolución Ministerial

N°153 -2023-MINEDU

Lima, 10 MAR 2023

**VISTO**, el Expediente N° DIGC2022-INT-308501, el Informe N° 00031-2022-MINEDU/VMGI-DIGC de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, complementado con el Informe N° 00004-2023-MINEDU/VMGI-DIGC, el Informe N° 00159-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 00183-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del Ministerio de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044), señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, asimismo, el literal d) del artículo 8 de la Ley N° 28044 señala que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros principios, como el de calidad, que asegura las condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

Que, conforme al literal h) del artículo 13 de la Ley N° 28044 los factores que interactúan con el logro de la calidad de la educación son, entre otros, la organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo, que corresponde al Estado garantizar en las instituciones educativas;

Que, el literal d) del artículo 64 de la Ley N° 28044 establece que, la gestión educativa tiene entre sus objetivos, contribuir a lograr el manejo eficaz, eficiente e innovador de las instituciones educativas, que conduzca a la excelencia educativa; así como, el artículo 66 de la referida Ley establece que, la Institución Educativa es la principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizada, tiene por finalidad, el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes;

# PLANIFICACIÓN DE SEMANAS DE GESTIÓN

## Consideraciones previas a la ejecución de las semanas de gestión



Si la comunidad educativa que cuenta con acceso a medios virtuales, enviar la información de la hoja de ruta y materiales a través de una carpeta digital.

## ACCIONES SUGERIDAS PARA LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR



Comité de gestión  
de condiciones  
operativas

- Aplicar un instrumento de recojo de información u otros para la generación de evidencia de la ejecución de: el Plan de Gestión de Riesgos, el inventario y distribución de los recursos y materiales, y las condiciones de seguridad y bioseguridad.
- Elaborar un reporte u otros que resuma el avance del cumplimiento de las actividades planificadas en el PAT o Documento de gestión, donde se comuniquen los logros y dificultades.
- Reportar los incidentes sobre afectación y/o exposición de la IE o programa educativo por peligro inminente, emergencia y/o desastre, así como las necesidades y las acciones ejecutadas a las instancias correspondientes, según la normativa vigente.
- Actualizar la información en los sistemas informáticos referidos a la gestión de condiciones operativas
- Supervisar el funcionamiento de los quioscos, cafeterías y comedores escolares, la calidad del servicio ofrecido, la administración financiera del mismo.
- Rendir cuentas sobre los recursos financieros obtenidos o asignados a la IE o programa educativo, ante el CONEI, la comunidad educativa y la UGEL, al corte temporal correspondiente.

## Consideraciones previas a la ejecución de las semanas de gestión



Planificar actividades comunes para todos los(as) docentes de la IE.

Planificar actividades específicas según el nivel, grados o edades, ciclos, competencias o áreas.

Dar a conocer a toda la comunidad educativa las actividades planificadas para cada semana de gestión según la hoja de ruta elaborada.

Compartir con anticipación los materiales, vídeos, textos, enlaces, entre otros, para su revisión.

Las II.EE., especialmente aquellas que sean unidocentes o multigrado, desarrollan todas o parte de sus actividades planificadas en comunidad con II.EE. que tengan las mismas características, teniendo la posibilidad de reunirse de manera virtual.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



EOUTALENTOS  
regiones

# HOJA DE RUTA

---

## Hoja de ruta



Programar las actividades diarias que corresponden al II Bloque de semanas de gestión, tomando en cuenta las acciones mínimas señaladas en la RM N° 153-2023.

Identificar y planificar, según las necesidades formativas requeridas para la gestión escolar, con énfasis en la dimensión pedagógica y en base al diagnóstico institucional de la IE.

Si corresponde, presentar solicitud excepcional para desarrollar las semanas de gestión sin asistir a la IE.

La hoja de ruta debe remitirse a la UGEL antes del inicio del II bloque de semanas de gestión del año escolar 2024.

La hoja de ruta debe ser compartida de manera pública con la comunidad educativa.

Existe un formato modelo en la norma, el cual pueden usar o adecuar a su realidad.

# HOJA DE RUTA



Ejemplo de Hoja de ruta para una IE olidocente completa

## HOJA DE RUTA PARA EL BLOQUE INTERMEDIO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN

AÑO ESCOLAR 2024

### I. DATOS GENERALES DE LA IE:

Número y/o nombre de la I.E.		Código modular	Pertenece a red educativa		
MIGUEL GRAU SEMINARIO		0112222	SI	NO	
		Documento de formalización de red educativa			
DRE/GRE	UGEL	Distrito		NA	
LIMA	02	LOS OLIVOS			
		Validación completa	Validación multigrado	Unidoente	
		X			

### II. DATOS DEL DIRECTIVO(A):

Nombres completos:		Apellidos completos:		Documento de Identidad (DNI):	
Juana Fabiola		Pérez Quispe		11111111	
Cargo:	Directora	Teléfono/ Celular:	999555888	Correo electrónico:	juana@hojaderuta1.com

### III. ACTIVIDADES POR CADA BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN

BLOQUE	FECHA	DIA	ACTIVIDADES *	RESPONSABLES	PRODUCTOS/ LOGROS	PRESENCIAL / REMOTO/ MIXTO
BLOQUE INTERMEDIO	22-Jul	1	Actividades de soporte socioemocional	Comité de gestión pedagógica	Integración de la comunidad educativa	Presencial
			Reunión informativa con la comunidad educativa	Equipo directivo	Cronograma de actividades de la SG Responsables de las actividades de la SG	Presencial
			Conformación del equipo responsable de la actualización de los II. GG.	Equipo directivo	Equipo responsable conformado	Presencial
			Análisis de los logros de aprendizaje	Comité de gestión pedagógica	Reporte de logros de aprendizaje	Presencial

		(bimestre / trimestre 2024)			
		Actualización del Diagnóstico Institucional (DI)	Equipo responsable para la elaboración /actualización de los II. GG.	PEI actualizado	Presencial
23-Jul	2	Actividades para el seguimiento de las funciones del Comité de gestión de condiciones operativas	Comité de gestión de condiciones operativas	Reporte de implementación de actividades de Gestión del Riesgo de Emergencias de Desastres Reporte de incidentes sobre afectación o exposición de la IE por emergencias o desastres naturales Reporte de las condiciones de seguridad y bioseguridad Reporte sobre el funcionamiento de los quioscos, cafeterías y/o comedores escolares en base a la calidad de su servicio y administración	Presencial
		Actividades para el seguimiento de las funciones del Comité de gestión pedagógica	Comité de gestión pedagógica	Reporte de avance de los PEIA Reporte de avance de los espacios de promoción de la lectura, de interaprendizajes y participación voluntaria de las/os estudiantes en los concursos	Presencial
		Actividades para el seguimiento de las funciones del comité de gestión del bienestar	Comité de gestión del bienestar	Reporte de avance de las acciones en favor del buen clima institucional Reporte de avance de las acciones de las brigadas de la comunidad educativa	Presencial
24-Jul	3	Trabajo colegiado sobre el progreso del desarrollo de las competencias de las/os estudiantes identificadas en el DI	Comités de Gestión Escolar	Estrategias producto del análisis de los resultados de aprendizaje Planificación curricular revisada y ajustada por niveles, grados, áreas; según análisis del progreso de aprendizajes Estrategias para atender a estudiantes con necesidades/barreras educativas Planificación de actividades y cronograma de espacios de apoyo educativo a las/os estudiantes, adaptándose a sus necesidades	Presencial
25-Jul	4	Actividades de evaluación del bienestar socioemocional a partir del análisis de las normas de convivencia y medidas correctivas	Comité de gestión del bienestar	Reporte de evaluación del bienestar socioemocional Estrategias del bienestar socioemocional	Presencial
26-Jul	5	Trabajo colegiado sobre la	Comité de gestión del bienestar	Reporte de casos de violencia identificados en la IE	Presencial

# HOJA DE RUTA



		implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niños y Adolescentes		Reporte, seguimiento y cierre de casos registrados en <b>SiseVe</b> . Reporte de casos que impliquen riesgos hacia el bienestar y desarrollo socioemocional de las/los estudiantes Cronograma de actividades y espacios que brinden soporte socioemocional a la comunidad educativa afectada por los casos registrados Reporte de avance de los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niños y Adolescentes Estrategias para prevenir nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes	
		Trabajo colegiado para el seguimiento de las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar con las/los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos	Comité de gestión del bienestar	Reporte de trabajo en grupos de intersprendizaje para el seguimiento de las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar Resumen de experiencias exitosas en las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar	Presencial
29-Jul	<b>Feriado</b>				
30-Jul	6	Balace, reajuste y socialización del PAT	Equipo responsable para la elaboración /actualización de los II. GG.	Reporte interno que resume el avance de las actividades planificadas en el PAT, comunicando logros, dificultades y reajustes PAT reajustado PAT revisado y actualizado	Presencial Presencial Presencial
31-Jul	7	Organización de reuniones de participación y rendición de cuentas hacia las familias	Equipo directivo	Cronograma de reuniones y listado de temas a tratar con las familias	Presencial
1-Ago	8	Actividades de soporte socioemocional	Comité de gestión del bienestar	Integración de familias con la comunidad educativa	Presencial
		Rendición de cuentas ante familias sobre logros de aprendizaje y barreras educativas identificadas	Comité de gestión pedagógica	Programación de actividades para la rendición de cuentas para las familias	Presencial
		Rendición de cuentas ante familias sobre el uso de recursos financieros de la IE	Comité de gestión de condiciones operativas	Programación de actividades para la rendición de cuentas para las familias	Presencial

		Rendición de cuentas ante familias sobre avance del PAT	Docentes tutor	Programación de actividades para la rendición de cuentas para las familias	Presencial
		Planificación de acciones enfocadas en el bienestar socioemocional de las/los estudiantes involucrando a las familias	Comité de gestión del bienestar	Cronograma de actividades	Presencial
			Docentes de la IE	Listado de temas relacionados con el estado socioemocional del estudiante	
2-Ago	9	Reunión de balance de las actividades desarrolladas durante el bloque intermedio de semanas de gestión	Equipo directivo	Acta con los acuerdos de la reunión Presentación de los resultados de las actividades desarrolladas en las semanas de gestión	Presencial
		Organización de espacios comunes para el retorno de vacaciones de las/los estudiantes	Comité de gestión de condiciones operativas	Espacios comunes ambientados	Presencial

\* Incrementar las filas para los días y para las actividades según la planificación de la IE.  
\*\* En caso seleccione la opción de trabajo sin asistir a la IE, deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.  
\*\*\* Este diagnóstico institucional va en el PEI.

**IV. SOLICITUD DE TRABAJO SIN ASISTIR A LA IE**

Completar esta sección únicamente en caso de que la IE haya programado actividades en la sección III.  
*Nota: No aplica en esta hoja de ruta.*

**V. RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS EN CASO DE FERIADOS RECUPERABLES**

BLOQUE	FECHA DE FERIADO RECUPERABLE	FECHA DE RECUPERACIÓN *****	FORMA DE RECUPERACIÓN *****
NA	NA	NA	NA

\*\*\*\*\* La fecha de recuperación debe encontrarse, como máximo, dentro de las cuatro semanas posteriores a la fecha del feriado recuperable.  
\*\*\*\*\* La forma de recuperación puede ser trabajo colegiado, atención a familias y/o desarrollo de acciones de refuerzo escolar.

**VI. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN ESCOLAR**

N.º	Relación de necesidades de capacitación y/o acompañamiento en temas de gestión escolar que se requieren por parte de la UGEL
1.	Capacitaciones para la implementación de Comités de gestión escolar (reconocimiento de funciones, relevancia en la gestión, roles)
2.	Capacitaciones en las acciones para implementar las prácticas vinculadas a los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5
3.	Capacitación en la elaboración de II. GG.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



EOUTALENTOS  
regiones

# ACCIONES DE LA UGEL

---

## Acciones de la UGEL en el marco del desarrollo de las semanas de gestión



Desarrollar acciones de monitoreo inopinado a las II.EE. y programas educativos.

Realizar el monitoreo según la focalización que defina la UGEL

Priorizar el monitoreo inopinado y/o el acompañamiento a las II.EE. a quienes se les haya autorizado el trabajo sin asistir a la IE de forma excepcional.

Brindar retroalimentación efectiva al desarrollo de sus actividades.

Evitar desarrollar actividades que conlleven la participación continua de directivos/as durante el desarrollo de las semanas de gestión.

Las acciones formativas, asistencias técnicas y recursos pedagógicos se deben poner a disposición de las II.EE. de forma sincrónica y asincrónica, con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de II.EE. en sus diferentes condiciones y contextos.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



EOUTALENTOS  
regiones

# II BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN

---

## ACTIVIDADES PARA EL II BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN

Las actividades se subdividen principalmente en cuatro:

1. Actividades enfocadas a la organización de la comunidad educativa.
2. Actividades enfocadas a los II.GG. o DG.
3. Actividades enfocadas en el seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes.
4. Actividades enfocadas al trabajo con familias.

Los comités de gestión escolar participan de forma conjunta, democrática y solidaria en el cumplimiento de sus funciones, según sus respectivos roles y responsabilidades acordadas.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



EOUTALENTOS  
regiones

# LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR Y LAS SEMANAS DE GESTIÓN

---

## ACCIONES SUGERIDAS PARA LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR



Comité de  
gestión  
pedagógica

- Recojo de información y generación de evidencias de la ejecución de: los PEAI; los espacios de promoción de la lectura, de interaprendizaje y de participación voluntaria en los concursos; las estrategias para atender a los(as) estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales; las acciones formativas para el desarrollo de competencias profesionales y el uso pedagógico de los recursos y materiales educativos.
- Organizar y realizar el trabajo colegiado para el reajuste de la planificación curricular por niveles, grados, áreas, según lo defina la propia IE. Esta información debe ser considerada en los compromisos de mejora y evaluación de resultados en el bloque de cierre.
- Organizar y realizar el trabajo colegiado para la revisión de las estrategias de atención a los(as) estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales.
- Supervisar las acciones para la recuperación pedagógica, tomando en cuenta la atención a la diversidad.

## ACCIONES SUGERIDAS PARA LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR



Comité de  
Gestión del  
Bienestar

- Recojo de información y generación de evidencia de la ejecución de: los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y las acciones de las brigadas de la comunidad educativa.
- Organizar y realizar el trabajo colegiado para el reajuste de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Esta información debe ser considerada en los compromisos de mejora y evaluación de resultados en el bloque de cierre.
- Organizar y realizar el trabajo colegiado para las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- Monitorear el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.
- Organizar y realizar el trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para hacer seguimiento a las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con los(as) tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la IE o programa educativo.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



muchas  
gracias

